Poder Judicial
Honduras

UNIDAD CONTABLE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Poder Judicial mediante acuerdo Nº 10 del Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 15 de diciembre 2008, adopto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), acuerdo que fue puesto en conocimiento de las actuales autoridades superiores en mayo 2009, la implementación de esta adopción se encuentra en proceso, los estados financieros, de los cuales, las presentes notas forma parte integrante, presentan algunas características indicadas por las normas, en cuanto a su presentación y el tratamiento contable de algunos rubros importantes. No obstante lo anterior todavía no existe una declaración de que las normas están completamente adoptadas, dado el proceso referido.

NOTA 1

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

RESUMEN

Cifras en miles de Lempiras

Poder Judicial
Honduras

UNIDAD CONTABLE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	AL 31 DE DICIEMBRE 2011	AL 31 DE DICIEMBRE 2010
BANCOS	L. 501,647.05	L. 587,811.12
CAJA	L. 491.17	L. 518.70
FONDOS ROTATORIOS O REINTEGRABLES	L. 3,080.37	L. 2,980.37
TOTAL	L. 505,218.60	L. 591,310.19

BANCOS

El Fondo General de Transferencias corrientes del Poder Ejecutivo, Fondos Propios, Fondo venta de Papel Sellado y Fondo de Jubilados, son depositados en la cuenta general del Banco Central de Honduras; únicamente los fondos específicos de Proyectos de Organismos Internacionales, y transferencias de la OABI, así como los fondos generados por servicios accesorios de la institución, como antecedentes penales, servicios de desplazamiento, así como las fianzas depositarias declaradas en abandono y las piezas de convicción en efectivo que fueron abandonadas, se depositan en cuentas independientes en los bancos del sistema financiero nacional que captan esos ingresos y que presentaron mejor oferta de servicio.-

NOTA 2

INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

Inversiones financieras Depósitos a plazo.

Estas son fondos que fueron invertidos por el Poder Judicial, en Bonos del Banco Central de Honduras, para fortalecer las futuras erogaciones de pensiones y jubilaciones por funcionarios que no tienen el beneficio por parte del régimen del INJUPEMP, el valor reflejado en el Estado de Situación Financiera corresponde a los valores originalmente invertidos el 25 de noviembre de 1997, mas los intereses generados que fueron reinvertidos, no obstante actualmente los valores están

invertidos en depósitos a plazo fijo en la banca privada, en virtud que desde abril de 2009 el Banco Central de Honduras no adjudica ofertas de inversión en las subastas de bonos, actualmente y a inicios o mediados del año 2010 las subastas se reanudaron, con tasas de rendimiento mucho más bajas, por lo que los fondos siguen invertidos plazo fijo.

NOTA 3

CUENTAS POR COBRAR

El Poder Judicial no tiene gestión de Cobro, existen valores por cobrar que corresponden a: Anticipos de sueldos, los anticipos a Contratistas Constructores, **así mismo el año 2012 el Ministerio de Finanzas dejo pendiente de transferir fondos constitucionales y por venta de papel sellado, por lo que, estos ingresos, se registraron como cuentas a cobrar; las cuentas mas significativas** corresponden a estas últimas.

Los valores adeudados por la Secretaría de Finanzas si caben dentro del concepto de Cuentas por Cobrar, en forma relativa, por corresponder a **fondos pendientes de transferir del Ministerio de Finanzas, que son ingresos reconocidos con la aprobación del presupuesto general de la República cuentas por cobrar entre los fondos 110 (general) y 250(venta de papel sellado).-** No obstante, el Poder Judicial no genera actualmente ingresos por servicios, que resulte en una cuenta por cobrar propiamente dicha.-

El saldo incluye, las cuentas por liquidar corresponden a gastos anticipados, que funcionarios y empleados tienen pendientes de liquidar a la administración, que proviene de los fondos otorgados a los funcionarios responsables de las unidades administrativas de los mismos y liquidados en la medida en que se ejecuten los gastos presupuestados, así como, se emitan u obtengan los documentos fiscales de soporte para su liquidación. **El mayor volumen de cuentas por liquidar corresponde a fondos de contraparte transferidos por el Poder Judicial a sus unidades ejecutoras de los proyectos con fondos de prestamos BID y Banco Mundial.**

Poder Judicial
Honduras

UNIDAD CONTABLE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Cuentas por liquidar, Proyectos, fondos de contraparte.

Valores en miles de Lempiras

BID 1115 SF-HO	**L.**	**49,472.11**
IDA-BM 4098-HO	**L.**	**32,011.26**
Total	**L.**	**81,483.37**

NOTA 4

Existencias (bienes de consumo Mobiliario y equipo, inventario)

Valores en miles de Lempiras

Inventario de Almacén (Incluye provisión de materiales, mobiliario y equipo, en transito, por reservas del año corriente)	L.	376,994.01
Inventario de Gacetas Judiciales	L.	212.73
Total	**L.**	**377,206.74**

IPSAS12p6[1] Los inventarios del Poder Judicial, comprenden básicamente materiales que se consumen durante el periodo y son distribuidos a las diferentes dependencias jurisdiccionales, auxiliares y administrativas para la prestación de los diferentes servicios de justicia del país, las cifras reflejadas, se ajustan al final de cada periodo fiscal anual, por el monto existente a esa fecha, a la fecha de los estados financieros, no se ha efectuado este último ajuste, por reformulaciones de la nueva versión del nuevo sistema de información administrativo.

Anualmente existen compromisos por implementación de nuevas leyes que precisan de recursos, por lo que el rubro o componente de inventarios incluye provisiones de materiales, mobiliario y equipo en transito que fueron constituidos mediante reservas de crédito del año corriente.

[1] **Internacional Public Sector Accoounting Estándar (IPSAS, siglas en ingles). Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, número 12, párrafo 6**

Poder Judicial
Honduras

UNIDAD CONTABLE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

NOTA 5

PAGOS ANTICIPADOS

Corresponde a la Porción de las primas de seguros que corresponden al año fiscal siguiente, por las primas trimestrales del seguro de Vida Medico Hospitalario de los funcionarios y empleados del Poder Judicial

NOTA 6

INFRAESTRUCTURA, PLANTA Y EQUIPO

Propiedad Planta y Equipo

Los gastos por adquisición de propiedad, planta y equipo; son registrados como gasto en el periodo en que se adquieren y liquidados como tales en el presupuesto del año fiscal en que se compro, contablemente estas erogaciones se capitalizan, igual procedimiento se sigue para los fondos propios, no obstante **por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas las erogaciones por inversiones de fondos propios no se registraron como gastos, también en congruencia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su versión del Sector Público, denominadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), periódicamente, cuando están debidamente formalizados y legalizados, se formula un ajuste contable para capitalizar las compras por este concepto, afectando las cuentas de activos correspondientes y la cuenta de capital de fondos invertidos en activos fijos; durante el año 2007, 2008, 2009, 2010 y el corriente esta política contable, de capitalizar las adquisiciones, no ha sido posible para evitar descuadres de registro** con la oficina de bienes nacionales de la Contaduría General de Republica(CGR), hasta que se tiene la Certificación de la CGR, de propiedad de los bienes, se efectúa la capitalización.- Durante los años 2004, 2005 y 2006 hubo donaciones de vehículos, que fueron capitalizados y reportados a la Contaduria General de la Republica obteniendo la correspondiente certificación.

Actualmente continúa pendiente de ingresar todo el inventario de bienes muebles (Mobiliario y equipo) en el sistema de información de la oficina de bienes nacionales de la Contaduría General de la Republica, dependiente del ministerio de finanzas, al 31 de Diciembre de 2010, a efecto de tener registros coincidentes en ambas instituciones, del ejecutivo y judicial.

Terrenos y edificios

El saldo reflejado incluye únicamente el edificio principal de la ciudad de Tegucigalpa, igual los terrenos del nuevo dentro de justicia civil, ya que el proceso de inventario en todo el país continuo, igual que la correspondiente revaluación, incluyendo el de Tegucigalpa M. D. C.

NOTA 7

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Depósitos en garantía.

Corresponde a depósitos en garantía por servicios públicos y alquileres o arrendamiento de locales en el ámbito nacional.

NOTA 8

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por pagar

Los pasivos a corto plazo corresponden a todos los proveedores de materiales y suministros del Poder Judicial, así como las retenciones efectuadas a los empleados y funcionarios en sus remuneraciones.-

OTROS PASIVOS CORRIENTES
Fondos de terceros en depósito, custodia y garantía

Corresponde a fondos depositados en custodia y garantía por algunos juzgados del país bajo responsabilidad de la Pagaduría Especial de Justicia.

Provisión de gastos por regularizar

Son gastos erogados parcialmente de una cuenta por liquidar, que son registrados a efecto de reflejar una ejecución presupuestaria real, de conformidad a los gastos documentados y que están pendientes de regularizar mediante su correspondiente liquidación.

Ingresos por reclasificar

Corresponde a depósitos del seguro de vida colectivo, médico hospitalario, de los funcionarios y empleados del Poder Judicial, por aquellos que fallecieron y que corresponde pagar a sus beneficiarios, en el mes siguiente a la fecha del cierre o de los Estados Financieros, así mismo incluye ingresos captados en la pagaduría especial, por devoluciones de erogaciones efectuadas y que no se ha proporcionado a Contabilidad suficiente información para establecer su fuente original de registro, al carecer de referencia documentales.

NOTA 9

RESERVAS

Reserva Fondos Jubilados, Inversión Títulos Valores Públicos

Corresponde a la fase 1 de inversión original por L.5,999,525.23, el 25 de noviembre de 1997 y L.3,999,587.83 el 20 de febrero de 2001, fase 2, más L.285,874.82, de intereses generados en la primera inversión y que no fueron reinvertidos hasta la segunda inversión consecutiva el 10 de marzo de 1998. Actualmente y a partir del año 2009, existen en este saldo nuevas inversiones correspondientes a las aportaciones actualizadas de la parte patronal como de aquellos funcionarios activos que no aplican al régimen de jubilaciones del INJUPEMP y que la Institución les da el beneficio de jubilarse en el régimen del Poder Judicial.

Reservas de Crédito

Son fondos comprometidos del periodo corriente a la fecha de los Estados Financieros, que serán erogados y liquidados en el periodo fiscal siguiente, además de algunos remanentes del año fiscal anterior.

Reservas de inventarios.

Cuenta de compensación para partida doble que registra en los saldos del fondo los remanentes de materiales y suministros custodiados en bodega que no fueron utilizados en el año corriente

Patrimonio Neto

Está constituido por todas las inversiones e infraestructura de propiedad planta y equipo, que incluye terrenos, edificios, mobiliario en buenas condiciones de uso y equipo de transporte y las donaciones capitalizadas. Las reservas están incluidas en este componente

Fondos

Los recursos financieros del Poder Judicial están estructurados por fondos, cada fondo corresponde a diferentes fuentes de financiamiento, el principal fondo es el General, financiado por las transferencias constitucionales de las Secretaria de Finanzas (SEFIN), igualmente el fondo de jubilados del régimen de la institución. Los fondos que no se liquidan presupuestariamente, por ser multiaños o de continuidad institucional, son los que generan saldos de fondos por operaciones acumuladas.

NOTA 10

Rendimientos Financieros Acumulados

Incluye resultados netos acumulados de años anteriores en gestión de fondos multiaños (no liquidables presupuestariamente y que corresponden a fondos

propios, como inversiones en depósitos a plazo fijo de corto y mediano plazo y anteriormente Bonos del Banco Central de Honduras, y los intereses generados, Ingresos por antecedentes penales, custodia de vehículos, venta de gacetas judiciales, papel sellados, servicios de desplazamiento CCNOD, Autenticación de documentos y otros servicios menores).

Rendimientos financieros del periodo

Corresponde a la diferencia entre ingresos y gastos del ejercicio fiscal del que se reporta, en otros términos es el ahorro obtenido con eficiencia en el uso de los recursos o desahorro de ingresos acumulados en periodos anteriores en relación a los gastos efectuados en el periodo.